

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 1 de 4
--------------	--	----------------------

La misión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es prevenir y combatir los delitos y la corrupción, así como actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano, mediante la instrumentación de políticas públicas con objetividad, eficiencia, profesionalismo y honestidad; contribuyendo con ello a la generación y preservación del orden público y la paz social, considerando en todo momento la participación ciudadana e igualdad de género, la atención a víctimas, el respeto al orden jurídico y los Derechos Humanos, a fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, coadyuvando así al desarrollo integral del país.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios; al respecto, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone la obligación para que de manera coordinada, por conducto de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, se establezca un Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho precepto determina que, en las respectivas competencias que la misma Constitución señala, la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En este contexto, con el propósito de atender las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que contiene los objetivos, prioridades y políticas que rigen el desempeño de las actividades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); en dicho Plan se plantea emprender la construcción de la paz, la recuperación y dignificación de las cárceles, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, establecer la Guardia Nacional y replicar coordinaciones nacionales, estatales y regionales, cuyas principales características son las siguientes:

1.- Promover la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 2 de 4
--------------	--	----------------------

y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida.

2.- Recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción.

3.- Fortalecer las capacidades institucionales para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.

Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.

- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.

Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.

Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.

- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 3 de 4
--------------	--	----------------------

4.- En su fase inicial la Guardia Nacional se conformará con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal y sus integrantes tendrán garantizados el respeto a sus derechos adquiridos en las corporaciones de las que provengan, la paulatina homologación de términos laborales, la estabilidad en el cargo, la seguridad social y el bienestar.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

5.- Replicar un mando coordinado a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se han desarrollado las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- **Nuevo Modelo Policial.** Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.
- **Prevención del Delito.** La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la SSPC, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	36 Seguridad y Protección Ciudadana	Página 4 de 4
--------------	--	----------------------

- Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.
- Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Lo anterior, a fin de contribuir al desarrollo integral del país en un ambiente de seguridad, de prevención del delito, de confianza y con el estricto respeto al orden jurídico, preservando la integridad física de los mexicanos, sus bienes patrimoniales, libertades y el respeto a los derechos humanos.